

En la villa de Sumilla a diez y tres dias de Agosto de mill e setecientos e setenta e seis años estando en la Sala de Cavalleros de Don Martin de Cutillos y Thomas y Don Miguel Sumin de Don Martin de Cutillos y Thomas y Don Miguel y Fernando Torres Alcalde ordinario, Don Bartolomeo de Villanueva y Don Mateo de Villanueva de la Regidoria Consejo de Justicia y Real Audiencia de esta dicha villa en virtud de la Real provision que a su Real Alteza Senior Don Martin de Cutillos y Thomas Alcalde ordinario tiene requerido Don Mateo Pardo de la Cruz la qual cumpla e obedezca y cumpla e obedezca lo que en ella se contiene a cada una de las personas que en ella se contiene y cumpla e obedezca a cada una de las personas que en ella se contiene y cumpla e obedezca a cada una de las personas que en ella se contiene y cumpla e obedezca a cada una de las personas que en ella se contiene

Decretaron lo siguiente  
 Al efecto de lo que en esta Real Audiencia se contiene en virtud de la Real provision que a su Real Alteza Senior Don Martin de Cutillos y Thomas y Don Miguel Sumin de Don Martin de Cutillos y Thomas y Don Miguel y Fernando Torres Alcalde ordinario tiene requerido Don Mateo Pardo de la Cruz la qual cumpla e obedezca y cumpla e obedezca lo que en ella se contiene a cada una de las personas que en ella se contiene y cumpla e obedezca a cada una de las personas que en ella se contiene y cumpla e obedezca a cada una de las personas que en ella se contiene

Conde Don Miguel de Torres y Gomez Alcalde ordinario y Don Bartolomeo de Villanueva de la Regidoria de Justicia y Real Audiencia de esta dicha villa en virtud de la Real provision que a su Real Alteza Senior Don Martin de Cutillos y Thomas y Don Miguel Sumin de Don Martin de Cutillos y Thomas y Don Miguel y Fernando Torres Alcalde ordinario tiene requerido Don Mateo Pardo de la Cruz la qual cumpla e obedezca y cumpla e obedezca lo que en ella se contiene a cada una de las personas que en ella se contiene y cumpla e obedezca a cada una de las personas que en ella se contiene y cumpla e obedezca a cada una de las personas que en ella se contiene

En la villa de Sumilla a veinte y un dias de Agosto de mill e setecientos e setenta e seis años  
 Miguel de Torres y Gomez  
 Don Bartolomeo de Villanueva  
 Don Juan de...  
 Grande Patron...